



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 546 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 DIC 2022

VISTO:

El Acuerdo de sesión extraordinaria N° XXI de Consejo Universitario, convocada para el 12 de diciembre de 2022 y continuada el 13 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 331-2021-UNTRM/CU, de fecha 25 de octubre de 2021, se aprueba la Directiva N° 011-2021-UNTRM-VRAC, "Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; cuya finalidad es establecer los procedimientos para la contratación y estandarización de pagos para el personal docente de pregrado contratado por servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; con el objetivo de regular el proceso sistematizado y estandarizado para la selección, contratación y pago para el personal por servicio docente de pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

Que con Oficio N° 001227-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 03 de noviembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite a la Directora General de Administración, los pedidos para contrato de docentes por servicios para el dictado de cursos en Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2022-II,

Que mediante Oficio N° 1026-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 09 de noviembre de 2022, Oficio N° 1044-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 10 de noviembre de 2022, Oficio N° 1067-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 14 de noviembre de 2022 y Oficio N° 1075-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 15 de noviembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, las certificaciones presupuestales con la *conformidad* respectiva para seguir con el trámite,

Que con Oficio N° 01262-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de noviembre de 2022, la Directora General de Administración, remite al Vicerrector Académico, las certificaciones presupuestales por el importe total de S/ 189,640.00 (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por servicios para la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2022-II, con la *conformidad* correspondiente para la emisión del acto resolutorio,

Que en ese sentido, mediante Oficio N° 0752-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, emite el Visto Bueno para la contratación de docentes por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el Semestre Académico 2022-II; por lo que solicita al señor Rector, autorizar dicha contratación,

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el Artículo 17. *Eficacia anticipada del acto administrativo*. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción",





Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 546 -2022-UNTRM/CU

Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM",

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, convocada para el 12 de diciembre de 2022 y continuada el 13 de diciembre de 2022, acordó autorizar la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada del 02 de septiembre al 23 de diciembre de 2022,

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada del 02 de septiembre al 23 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	CARLOS CRUZ ARTEAGA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05918	004468	2,720.00
02	LIBANY CANTA VENTURA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05917	004469	5,440.00
03	CHRISTIAN JUNNIOR CAMPOS MONTEZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05919	004470	4,896.00
04	JESUS RASCON BARRIOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05921	004472	2,992.00
05	MARCOS DANIEL GARCIA RODRIGUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05920	004473	5,440.00
06	ENRIQUE JAVIER VIGIL VENTURA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05912	004484	5,440.00
07	VICTOR FERNANDO GRADOS VITONERA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05911	004486	5,440.00
08	ABEL MONTESINOS MÉDICO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05910	004489	5,440.00
09	DAVID MARIO BALTAZAR PEREZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05908	004490	5,440.00
10	KATTY ROSAURA SANDOVAL LLONTOP	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05905	004491	3,808.00
11	JULIO CESAR BAUTISTA ZUTA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05914	004523	5,440.00



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 546 -2022-UNTRM/CU

12	NEISER DANTE PARIASCA ORTIZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05915	004524	5,440.00
13	ROSSMERY LEONOR POEMAPE MESTANZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05916	004525	5,440.00
14	EDWARD DANTE RUIZ PINEDO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05906	004526	5,440.00
15	CARLOS MILTON CHUQUIZUTA RAMOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05907	004528	4,896.00
16	OSCAR ENRIQUE TORRES QUIROZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05909	004529	5,168.00
17	MARCOS FRANCISCO GARAVITO CASTILLO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05913	004522	5,440.00



ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	SEBASTIAN ELMER GONZALES OJEDA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05924	004471	5,168.00
02	ALEJANDRO AUSBERTO RENTERIA VINCES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05928	004476	4,896.00
03	FANNY SOLEDAD AMAYA CHUNGA DE GARCIA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05927	004477	3,808.00
04	DANTE OMAR VELASQUEZ CAPUÑAY	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05926	004478	5,440.00
05	JUAN CARLOS ÑOPO TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05925	004479	6,400.00
06	FREDDY JACINTO PISFIL SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05923	004488	2,448.00



ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	MARLO ESTEBAN LINARES MENDOZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05930	004474	4,264.00
02	NEYSER MERCEDES VIGO MAICELO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05929	004475	5,440.00
03	NIRTON KENNEDY ASCONA SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05932	004485	3,264.00
04	JUAN CARLOS HUAMAN POMA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05931	004487	3,264.00



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 546 -2022-UNTRM/CU

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	SONIA PORTOCARRERO GUIBIN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05961	004518	3,536.00
02	ROCIO JARA VILCA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05962	004519	1,904.00
03	MARILYN LISSET CHÁVEZ ILLESCAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05963	004520	5,440.00
04	JOSE LUIS ORDINOLA TRIGOSO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05964	004521	5,440.00
05	SEGUNDO ELÍ WALTER VÁSQUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05955	004561	5,440.00
06	MARÍA DE FATIMA FALLA CABRERA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05954	004562	3,808.00
07	ANNIE PAOLA FERNANDEZ GARMA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05953	004563	3,808.00
08	FREDDY EDISON VILLAR CARRION	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05952	004564	3,808.00
09	VICTOR NICOLAS JOO SALINAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05951	004565	3,808.00
10	WILFREDO PORTUGAL MALDONADO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05950	004566	3,264.00
11	KAREN LISBETH CIEZA VASQUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05949	004567	3,808.00
12	HENRRY WILMER GOÑAS SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05958	004568	4,080.00
13	CESAR ESTEBAN HINOSTROZA MENDOZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05959	004569	5,440.00
14	JHAMALY AVISAC GALVEZ RAMOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05957	004570	3,264.00
15	ROCIO FERNANDA ESTEVES CASTAÑEDA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05960	004670	4,080.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago previa presentación de su informe de actividades y la conformidad por parte del área usuaria a los profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe